

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ASUNTO:

20704000L-APAD-0782/19
Toluca de Lerdo, México,
18 de septiembre de 2019
Asignación y Autorización de recursos
Programa de Acciones para el Desarrollo
2019

LICENCIADO
JUAN DE LA CRUZ RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALcingo
P R E S E N T E

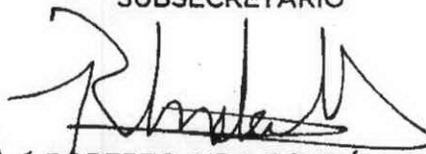
En consideración de lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, le informo que la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo, es por un monto de \$19,449,228.69 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 69/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras; 1.-Apoyo económico para la reconstrucción de calle principal en centro histórico del municipio, 2.-Apoyo económico para urbanización de calle de acceso a la terminal de autobuses del municipio, 3.-Apoyo económico para la construcción de salón de usos múltiples a un costado del Jardín de Niños, 4.-Apoyo económico para la construcción de salón de usos múltiples junto al Centro de Salud, 5.-Apoyo económico para la construcción de salón de usos múltiples a un costado de la escuela Primaria y 6.-Apoyo económico para la construcción de salón de usos múltiples en escuela Secundaria Lázaro Cárdenas; que se describen en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización presupuestal, el Ayuntamiento puede continuar con el proceso de liberación de los recursos y la ejecución de las obras y/o acciones en comento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero todos del Estado de México y Municipios; así como, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO


A ROBERTO INDA GONZÁLEZ

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.

Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.

Alfredo Baranda Sáenz.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.

RIG/ACCB/DAGT/YRL/LBG

T.A.T. 10325/2019

SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

**ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
20704000L-APAD-0782/19**

No. de Control	Descripción de Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	% Autorizado	Monto Por Autorizar *	%
Temascalcingo								
115784	Apoyo económico para la reconstrucción de calle principal en centro histórico del municipio. (Obra Nueva)	190782 18/09/2019 U PD 1 Estatal 020201010302 11010101 6152	Estatal ACUMULADO	5,800,000.00	5,800,000.00	100	0.00	0
115787	Apoyo económico para urbanización de calle de acceso a la terminal de autobuses del municipio. (Obra Nueva)	190782 18/09/2019 U PD 1 Estatal 020201010301 11010101 6152	Estatal ACUMULADO	2,629,228.69	2,629,228.69	100	0.00	0
115793	Apoyo económico para la construcción de salón de usos múltiples a un costado del Jardín de Niños. (Obra Nueva)	190782 18/09/2019 U PD 1 Estatal 020201010401 11010101 6122	Estatal ACUMULADO	3,000,000.00	3,000,000.00	100	0.00	0
115794	Apoyo económico para la construcción de salón de usos múltiples junto al Centro de Salud. (Obra Nueva)	190782 18/09/2019 U PD 1 Estatal 020201010401 11010101 6122	Estatal ACUMULADO	3,750,000.00	3,750,000.00	100	0.00	0
115796	Apoyo económico para la construcción de salón de usos múltiples a un costado de la escuela Primaria. (Obra Nueva)	190782 18/09/2019 U PD 1 Estatal 020201010401 11010101 6122	Estatal ACUMULADO	3,750,000.00	3,750,000.00	100	0.00	0
115797	Apoyo económico para la construcción de salón de usos múltiples en escuela Secundaria Lázaro Cárdenas. (Obra Nueva)	190782 18/09/2019 U PD 1 Estatal 020201010401 11010101 6122	Estatal ACUMULADO	2,620,000.00	2,620,000.00	100	0.00	0
TOTALES				26,749,228.69	26,749,228.69	100	0.00	0

[Handwritten signature]

OPERACIÓN
30 NOV. 2013

* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



2019
CON EL GOBIERNO FEDERAL DEL
EMILIANO ZAPATA

OPERADO

Oficina Ejecutiva de Coordinación
Coordinación General de Infraestructura Indígena

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2019

30 NOV 2019

000010

C. JUAN DE LA CRUZ RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMASCALCO, MÉXICO.
P R E S E N T E.

Con el propósito de realizar obras o proyectos de infraestructura básica enfocadas al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas elegibles, que favorezcan su integración territorial y de comunicaciones, el acceso de bienes y servicios básicos y la disminución de sus rezagos sociales, y con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción XI y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como el Convenio de Coordinación y Concertación celebrado entre el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el H. Ayuntamiento de Temascalco, Mex., este 14 de agosto del año en curso, y en atención a lo establecido el Artículo 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y en el Artículo 13 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por instrucción del Lic. Adelfo Regino Montes, Director General del INPI, me permito informar a usted lo siguiente:

Este Instituto **AUTORIZA** recursos federales para ejecutar la obra **"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TEPEOLULCO, SAN FRANCISCO TEPEOLULCO TERCER BARRIO LA MESA, SAN FRANCISCO TEPEOLULCO TERCER BARRIO EJIDO. ETAPA 3"** por la cantidad de **\$4,861,587.63 (Cuatro millones ochocientos sesenta y un mil quinientos ochenta y siete pesos 63/100 M.N.)**, cantidad que deberá ser ejercida al amparo del Convenio de Coordinación y Concertación 2019, suscrito entre el H. Ayuntamiento de Temascalco, Mex., y el INPI este 14 de agosto de 2019, y los cuales se aplicarán de acuerdo con la siguiente estructura financiera:

SUMA	INPI	MUNICIPIO
\$6,945,125.19	\$4,861,587.63	\$2,083,537.56

Así mismo es importante mencionar que de conformidad con el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación vigentes del Programa de Infraestructura Indígena (PROII 2019), los recursos que se ministren a las comunidades indígenas, los municipios, gobiernos de los estados, y dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, al amparo del (PROII 2019), en su carácter de subsidios, no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán ser ejercidos observando todas las disposiciones legales y normativas aplicables al presupuesto federal. De igual manera, y tratándose de los instrumentos jurídicos suscritos con los gobiernos municipales y estatales, el INPI podrá suspender o cancelar parcial o totalmente la entrega de los recursos convenidos, así como solicitar la devolución de los que hubieren sido entregados junto con sus rendimientos financieros, sin perjuicio de las acciones legales que procedan, cuando se presente cualquiera de los supuestos referidos en las fracciones I a la XI del numeral 3.6.3.1 de las Reglas de Operación del PROII 2019.

Lo anterior, con el propósito de que las obras o proyectos se realicen de conformidad con las reglas, normas, lineamientos y procedimientos vigentes aplicables para la operación del citado programa

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. HUGOLINO MÉNDEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA

c.c.p.- Alfredo del Mazo Maza. - Gobernador Constitucional del Estado de México.
Lic. Adelfo Regino Montes. - Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Cp. Dora Elena Real Salinas. - Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
C. Delina Gomez Alvarez. - Delegada de Programas para el Desarrollo del Gobierno Federal del Estado de México
Lic. Gerardo Albino Gonzalez. - Director General Adjunto de Infraestructura en el INPI
Lic. Norma Letícia Castillo Lara. - Titular del Organismo Interno de Control en el INPI
Mtro. Jose Alberto Callegos Ramirez. - Coordinador General de Administración y Finanzas en el INPI
C. Miriam Olivares Aguilar. - Encargada de la Oficina de Representación del INPI en México

HME/GAGVOS/DCL

ANEXO 1
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2019

TOTAL		\$ 12,236,489.39
--------------	--	-------------------------

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCIÓN	MUNICIPIO	FOLIO DE DICTAMEN	MONTO
1	APOYO ECONÓMICO PARA ACCIONES PARA EL DESARROLLO	TEMASCALCINGO	N/A	1,343,500.00
2	SANEAMIENTO FINANCIERO: PAGO DE ADEUDO ISSEMYM EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018	TEMASCALCINGO	N/A	10,892,989.39

POR "LA SUBSECRETARÍA"

ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO

JUAN DE LA CRUZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

AMADO RUBÉN BELLO
ZALDÍVAR
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

BETSUA CRUZ CORONADO
TESORERA MUNICIPAL

POR "EL MUNICIPIO"

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MARCO PARA APLICACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y ACCIONES, DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2019, SUSCRITO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019